

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 075 - 2017 - MDCA

Cerro Azul, 11 de Julio de 2017.

# EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2017, el Informe N° 049-2017-GM-MDCA, donde solicita la aprobación del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017; entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y Autorizar al Alcalde Abel Miranda Palomino para la firma del convenio

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobada por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de Julio de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

#### SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar por UNANIMIDAD el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017; entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE al Sr. Alcalde del Distrito de Cerro Azul, Abg. Abel Miranda Palomino para la firma del Convenio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cerpo Azul - Canete ABOG ABEL MIRANDA PALOMINO ALCALDE